CD/PV.1355

Conferencia de Desarme

9 de junio de 2015

Español

Acta definitiva de la 1355ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 9 de junio de 2015, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Maung Wai .....(Myanmar)

GE.15-09453 (S) 250416 260416

1509453

Se ruega reciclar

El Presidente *(habla en inglés)*: Declaro abierta la 1355ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Distinguidos colegas, permítanme que les felicite una vez más por aprobar la decisión sobre el programa de actividades para el período de sesiones de 2015 y también por restablecer un grupo de trabajo oficioso con el mandato de elaborar un programa de trabajo. Puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra como Presidente de la Conferencia de Desarme, permítanme formular como tal una declaración.

Es un gran honor para mí y para Myanmar asumir la Presidencia de la Conferencia para el período del 8 de junio al 5 de julio de 2015. En mi calidad de Presidente de la Conferencia, deseo felicitar a mi predecesor inmediato, el Sr. Mohamed Auajjar, Representante Permanente de Marruecos, y a su equipo por su excelente labor, que hizo posible la aprobación de dos documentos. Se trata del documento CD/WP.587, titulado "Decisión sobre el programa de actividades para el período de sesiones de 2015 de la Conferencia de Desarme", y del documento CD/WP.588, titulado "Decisión para el restablecimiento de un grupo de trabajo oficioso sobre el programa de trabajo de la Conferencia". También deseo expresar nuestro sincero agradecimiento y profundo reconocimiento a los Presidentes que le han precedido por sus esfuerzos para hacer avanzar la labor de la Conferencia.

En este contexto, sería negligente de mi parte no rendir homenaje a los dos próximos Presidentes, de los Países Bajos y Nueva Zelandia, que asumirán sucesivamente sus responsabilidades en los próximos meses. Realmente merecen también nuestro profundo reconocimiento y respeto por su aportación constructiva a la labor de nuestro período de sesiones de 2015 desde el mismo comienzo de este año.

Myanmar está comprometido con el desarme, incluida la eliminación de las armas de destrucción en masa. En septiembre de 2013, mi país firmó un protocolo adicional al acuerdo entre Myanmar y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En diciembre de 2014 ratificamos la Convención sobre las Armas Biológicas y Myanmar ya ha concluido sus procedimientos internos para ratificar la Convención sobre las Armas Químicas.

En Myanmar seguimos creyendo que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es imprescindible para alcanzar la meta de un mundo sin armas nucleares, garantizando así la paz y la seguridad regionales e internacionales. Myanmar participó en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Aunque teníamos grandes expectativas para la Conferencia de Examen, al final solo fueron falsas esperanzas; a pesar de ello, no hemos perdido la esperanza. Deseamos reafirmar nuestra adhesión a los principios y objetivos del TNP y seguiremos esforzándonos para lograr el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

Myanmar, como miembro originario del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, sigue concediendo gran importancia a la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre el desarme, creado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. En el pasado, la Conferencia ha desempeñado un papel central en el establecimiento de diversos tratados multilaterales; sin embargo, hace casi dos decenios que se encuentra en un estado de estancamiento continuo, a pesar de todos nuestros esfuerzos por responder a los llamamientos de la comunidad internacional para que la Conferencia cumpla su mandato y reanude su labor sustantiva.

En la esfera del desarme y el control de armamentos, el desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad de Myanmar, si bien seguimos comprometidos al mismo tiempo con las otras cuestiones fundamentales de la Conferencia. Teniendo esto en cuenta,

durante mi Presidencia trabajaré en estrecha colaboración con la Sra. Kairamo de Finlandia, Copresidente del grupo de trabajo oficioso sobre el programa de trabajo, para que la labor del grupo comience con prontitud. También colaboraré estrechamente con los coordinadores de los respectivos temas de la agenda para lograr resultados fructíferos. Tengo la intención de realizar consultas con las delegaciones interesadas respecto del establecimiento de un grupo de trabajo oficioso sobre los métodos de trabajo de la Conferencia. Soy plenamente consciente de que esta no es una tarea fácil. De hecho, se trata de una tarea muy delicada, pero vale la pena intentarlo. Cuando se cierra una puerta, otra se abre. En nuestra labor, debemos tener en cuenta las palabras de Richard Branson, quien dijo: “Las oportunidades son como los autobuses: siempre hay otro que viene”.

Sus opiniones, observaciones y sugerencias siempre serán bienvenidas y siempre tendrán mi puerta abierta. Espero con interés trabajar en estrecha colaboración con ustedes para llevar a cabo unas deliberaciones productivas y fructíferas en esta Conferencia. Les estaré profundamente agradecido por su amable cooperación y apoyo para el éxito de la Conferencia en su período de sesiones de 2015.

En nuestra última sesión plenaria, el viernes pasado, diversas delegaciones hicieron referencia al proyecto de decisión que había sido objeto de examen durante la Presidencia de Marruecos, a saber, el proyecto de decisión sobre el establecimiento de un grupo de trabajo oficioso encargado de examinar los métodos de trabajo de la Conferencia. A fin de evitar repetir el debate que mantuvimos, me gustaría invitar a todas las delegaciones que lo deseen a entablar consultas bilaterales con la Presidencia durante los próximos días para debatir aspectos concretos que pueden serles de interés con relación a la mejor manera de abordar los métodos de trabajo de la Conferencia.

Ahora deseo pasar a la lista de oradores para hoy. Las siguientes delegaciones han solicitado hacer uso de la palabra: Malasia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN); el Pakistán; y el Brasil.

Doy ahora la palabra al Representante Permanente de Malasia, el Embajador Muhammad, quien hablará en nombre de la ASEAN.

Sr. Muhammad (Malasia) *(habla en inglés)*: Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

Señor Presidente, en primer lugar, le felicitamos calurosamente, como miembro próximo de la ASEAN, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme en esta importante coyuntura. Estamos seguros de que, bajo su capaz orientación y liderazgo, las deliberaciones de este augusto órgano darán un resultado fructífero.

Los Estados miembros de la ASEAN reiteramos que el desarme nuclear ha sido siempre nuestra máxima prioridad. Además, reafirmamos la importancia y la validez de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Es lamentable que el estancamiento de 19 años haya impedido que este órgano inicie negociaciones sobre las cuestiones sustantivas. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a la Conferencia para que establezca, lo antes posible y como cuestión de máxima prioridad, un comité *ad hoc* sobre el desarme nuclear.

Para que la Conferencia pueda cumplir su propósito y sus objetivos, debe tener un calendario claro. Un paso positivo en esta dirección sería que la Conferencia considerara la posibilidad de trabajar en el programa de trabajo para 2016 durante el resto del año. Este modesto paso permitiría que la Conferencia iniciara deliberaciones sustantivas inmediatamente a principios del próximo año.

La ASEAN, con su desarrollo sostenido, ubicación geográfica estratégica y valores orientados hacia la paz, desempeña un papel fundamental en el mantenimiento y la promoción de la paz y la estabilidad en la región, con miras a la prevalencia de la paz y la seguridad internacionales. Subrayamos la importancia de seguir fortaleciendo la cooperación en virtud del Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental, la Declaración sobre la Zona de Paz, Libertad y Neutralidad y el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Nos reafirmamos en el Tratado de Amistad y Cooperación como el principal código de conducta para regir las relaciones entre los Estados de la región y el fundamento para la paz y la seguridad regionales.

Subrayamos que el multilateralismo y las soluciones acordadas de forma multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, constituyen el único método sostenible de abordar los asuntos relacionados con el desarme y la seguridad internacional. A pesar de los grandes esfuerzos realizados por los Estados partes, lamentamos ver que en la Conferencia de 2015 encargada del examen del TNP no se pudo llegar a un consenso. No obstante, la ASEAN reafirma su adhesión a los principios y objetivos del Tratado y redoblará sus esfuerzos para lograr un mundo libre de armas nucleares. El TNP sigue siendo pertinente y, aunque no ha sido posible llegar a un acuerdo este año, existen conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento válidas en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010, en particular el plan de acción de 22 puntos sobre el desarme nuclear, que siguen pendientes y todavía deben aplicarse de forma plena y efectiva. Todos los Estados partes deberían reafirmar su compromiso de respetar el TNP y cumplir sus respectivos compromisos y obligaciones.

La ASEAN pide que se renueven los esfuerzos para salir del actual estancamiento y hacer efectivos el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos. En este sentido, acogemos con beneplácito la celebración en 2013 de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear y nos reafirmamos en la resolución 68/32 de la Asamblea. Esperamos que, a partir de los resultados de esa reunión, podamos avanzar para alcanzar el objetivo común del desarme nuclear. Asimismo, acogemos con satisfacción la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares.

La ASEAN sigue considerando que las zonas libres de armas nucleares creadas por los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, así como la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, contribuyen de manera significativa a fortalecer el desarme nuclear mundial y los regímenes de no proliferación. En este sentido, nos congratulamos de la firma por los Estados poseedores de armas nucleares del protocolo jurídicamente vinculante del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central en mayo de 2014 en Nueva York. También acogemos con beneplácito la proclamación de América Latina y el Caribe como zona de paz, que se realizó con ocasión de la segunda cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en La Habana, Cuba. También tomamos nota de la celebración de la Tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia en Nueva York el 24 de abril de 2015, organizada por Indonesia. Si bien las zonas libres de armas nucleares desempeñan un papel importante en el desarme nuclear y la no proliferación, no deben ser un fin en sí mismas. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares no es un sustituto del desarme nuclear.

La ASEAN subraya la importancia de establecer zonas libres de armas nucleares allí donde no existan, especialmente en la región del Oriente Medio, y expresa su apoyo constante a la celebración, lo antes posible, de la conferencia sobre la creación de esa zona

en el Oriente Medio. Queremos recalcar que es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías incondicionales contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares a todos los Estados de las zonas.

Destacamos la importancia de fortalecer el régimen de no proliferación y desarme nuclear para mantener la paz, la seguridad y la prosperidad en la región. Reafirmamos nuestro compromiso de preservar el Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares y del resto de armas de destrucción en masa, consagrado en la Carta de la ASEAN. Reafirmamos también nuestro compromiso de respetar el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Subrayamos la importancia de la aplicación plena y efectiva del Tratado y del plan de acción de 2013-2017 para fortalecer la aplicación del Tratado, aprobado el 30 de junio de 2013 por los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN. Reiteramos nuestro compromiso de trabajar en estrecha colaboración con los Estados poseedores de armas nucleares sobre la pronta firma y ratificación sin reservas del Protocolo del Tratado por los Estados poseedores de armas nucleares. También reconocemos la necesidad de trabajar en estrecha colaboración con los Estados poseedores de armas nucleares para abordar nuestras preocupaciones sobre sus propuestas de reservas al Protocolo del Tratado.

Señor Presidente, estamos de acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas en que ha aumentado sustancialmente el interés por comprender mejor las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de las armas nucleares. En este sentido, acogemos con beneplácito la celebración de la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares en Oslo, Nayarit y Viena, y nos congratulamos del respaldo de más de 100 Estados al Compromiso Humanitario. También acogemos con satisfacción la novena Mesa Redonda Regional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares y las Perspectivas de un Tratado de Prohibición, celebrada en Bangkok en marzo de 2015.

La ASEAN apoya el nombramiento de un coordinador especial sobre la ampliación de la composición de la Conferencia.

Para concluir, la ASEAN hace hincapié en la necesidad de redoblar los esfuerzos para alcanzar el objetivo de un desarme general y completo, con especial atención a un mundo libre de armas nucleares como cuestión de máxima prioridad.

El Presidente: Agradezco al Representante Permanente de Malasia, Sr. Muhammad, su declaración así como las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el Embajador Akram del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán) *(habla en inglés)*: Le felicito, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y le aseguro que tendrá todo el apoyo y la cooperación de mi delegación. También doy la bienvenida al nuevo Secretario de la Conferencia, el Sr. Marco Kalbusch, y le deseo el mayor de los éxitos.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Embajador de Marruecos por la excelente manera en que ha conducido su Presidencia. Acogemos con beneplácito la aprobación por la Conferencia el viernes pasado de los dos proyectos de decisiones, que prevén la utilización óptima del tiempo disponible tanto para celebrar debates oficiosos sobre los cuatro temas básicos como para procurar desarrollar un programa de trabajo equilibrado y completo.

He pedido la palabra para abordar algunas de las cuestiones planteadas por el Representante Permanente de Francia en la última sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2015, en relación con el texto del proyecto de tratado de cesación de la producción de material fisible presentado por su delegación.

El Pakistán valora los esfuerzos realizados por Francia en la redacción de ese texto. Resulta evidente que se ha dedicado una gran cantidad de conocimientos técnicos y jurídicos a esta tarea, lo que es muy encomiable. El Pakistán examinó cuidadosamente el proyecto presentado por Francia con una mente abierta y sin ninguna idea preconcebida con la esperanza de que ofreciera alternativas innovadoras para abordar las existencias actuales o, al menos, una posible solución de avenencia entre las distintas posiciones. Lamentablemente, terminamos profundamente decepcionados con el tratamiento de las cuestiones fundamentales del alcance, así como de las definiciones, la verificación y la entrada en vigor.

La opinión del Pakistán sobre la cuestión de los materiales fisibles es bien conocida y no es necesario repetirla. El Pakistán se opone al inicio de negociaciones sobre un tratado que solo prohíba la producción futura de material fisible sin abordar las asimetrías en las existencias de material fisible entre los Estados. Un tratado que no incluya la producción anterior (es decir, las reservas existentes de materiales fisibles) sería perjudicial para la seguridad del Pakistán y la estabilidad regional en el Asia Meridional, ya que congelaría y perpetuaría la asimetría en las existencias y colocaría a mi país en una desventaja estratégica permanente. Esta situación se ha visto agravada por las exenciones discriminatorias, los acuerdos bilaterales de cooperación nuclear civil y las promesas de participación en regímenes multilaterales de control de las exportaciones, desatendiendo por completo la prevalencia de las normas y los principios del régimen internacional de no proliferación.

Frente a esa amenaza vital para nuestros intereses de seguridad nacional, junto con las políticas discriminatorias con sus graves repercusiones negativas en la estabilidad de nuestra región, al Pakistán no le queda otra opción que seguir oponiéndose a la negociación en la Conferencia de un tratado que solo aborde la cesación de la producción.

El proyecto de tratado francés, que según se afirma se basa en el mandato Shannon, también ha reforzado el hecho de que Francia no está dispuesta a incluir las existencias en el ámbito de aplicación del tratado. De hecho, ninguno de los Estados poseedores de armas nucleares, salvo el Pakistán, está dispuesto a hacerlo. Así lo han expresado con numerosas palabras en diferentes ocasiones los representantes de estos Estados poseedores de armas nucleares. Esto implica claramente que, al menos según su interpretación, el mandato Shannon no prevé la inclusión de las existencias en el alcance de este tratado. Por lo tanto, no tiene sentido que nos engañemos a nosotros mismos y creamos lo contrario.

Resulta contradictorio y desconcertante seguir argumentando contra toda lógica que deberíamos comenzar a negociar un tratado partiendo del mandato Shannon con la esperanza de que durante las negociaciones se superarán milagrosamente las objeciones a la inclusión de las existencias. El Pakistán no puede hacer eso. Es evidente que el mandato Shannon, con su denominada “ambigüedad constructiva”, ya no es aceptable ni válido como mandato de negociación. Cuanto antes aceptemos esta realidad, mayores serán las posibilidades de avanzar en este sentido partiendo de un nuevo mandato de negociación que sea compatible con los intereses de seguridad de todos los miembros de la Conferencia.

El proyecto de tratado de Francia es una compilación y codificación de la consabida opinión de ese país sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible, no solo con respecto a la cuestión del alcance, sino también con relación a otros elementos fundamentales del tratado, como las definiciones, la verificación y la entrada en vigor. Sobre esas cuestiones, el proyecto francés no está a la altura de nuestras expectativas ni de las preferencias expresadas por otros miembros del Grupo de los 21. Francia ha presentado un tratado que no le acarrea ningún costo para sus propios cálculos de seguridad, ya que abarca determinadas obligaciones básicas que Francia y sus asociados y aliados occidentales de alguna forma ya están cumpliendo de forma unilateral y voluntaria. Reconocemos y respetamos el derecho soberano de Francia a determinar sus propias

necesidades de seguridad nacional y presentar un proyecto de tratado que las salvaguarde plenamente. En el mismo sentido, el Pakistán también está facultado para ejercer su propio derecho soberano (conforme a nuestras consideraciones legítimas de seguridad nacional) a rechazar el proyecto de tratado francés, así como cualquier intento de iniciar las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible partiendo del mandato Shannon.

En nuestra opinión, la Conferencia no necesita proyectos de tratados que se basen en posiciones nacionales maximalistas para avanzar en la cuestión de los materiales fisibles. Lo que hace falta es una verdadera voluntad política para abordar las preocupaciones de todos los Estados que se oponen al inicio de negociaciones que no aborden la cuestión de las existencias. A este respecto, lamentablemente no constatamos ningún progreso.

En el pasado hemos dicho en varias ocasiones que el Pakistán está dispuesto a aunar esfuerzos para alcanzar un nuevo acuerdo con miras a fijar una base (o un mandato) aceptable para entablar las negociaciones de un tratado sobre material fisible en la Conferencia. Ese nuevo mandato debería atender la petición legítima expresada por la inmensa mayoría de los miembros de la Conferencia de negociar un tratado que promueva verdaderamente el desarme nuclear y contribuya a la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales. El mandato Shannon no cumple esas condiciones.

Los Estados miembros recordarán que el año pasado, en los debates oficiosos sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible, mi delegación hizo propuestas sustantivas respecto a la forma en que podemos avanzar con arreglo a lo que acabo de señalar. Estamos dispuestos a partir de ese punto también este año.

Permítanme también que aproveche esta oportunidad para reiterar que la Conferencia no debe ser rehén de una sola cuestión. Deberíamos dedicar la misma o más atención al inicio de las negociaciones sobre otras cuestiones de la agenda de la Conferencia, incluido el desarme nuclear, que es la razón de ser de la Conferencia, así como las garantías de seguridad negativas y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Todavía no hemos oído ningún argumento contra las negociaciones sobre cualquiera de estos temas de la agenda que se base en los intereses de seguridad de los Estados. Distintas delegaciones también han presentado proyectos de tratados sobre cada una de estas tres cuestiones. En vista de lo anterior, no vemos que el proyecto de tratado francés tenga potencial para abordar nuestras preocupaciones básicas de seguridad nacional o incluso pueda servir de puente en la brecha fundamental que separa a los miembros de la Conferencia con respecto a la prohibición de la producción de material fisible.

El Presidente: Agradezco al Embajador Akram del Pakistán su declaración y las amables palabras dirigidas al Presidente y al Secretario.

Tiene ahora la palabra el Representante Permanente del Brasil.

Sr. Motta Pinto Coelho (Brasil) *(habla en inglés)*: Aprovecho esta oportunidad para felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Confío plenamente en que su habilidad diplomática nos ayudará a orientar la labor de la Conferencia de manera productiva. Cuente con todo el apoyo y la cooperación de mi delegación. También deseo dar la bienvenida al nuevo Secretario de la Conferencia, el Sr. Marco Kalbusch.

En este inicio de la segunda parte del período de sesiones anual de la Conferencia, deseo felicitar a nuestra colega, la Embajadora Kairamo de Finlandia, que ha aceptado el reto de copresidir el grupo de trabajo oficioso y tratar de superar las diferencias que nos impiden llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo. También felicito a nuestros colegas el Embajador Ramadan de Egipto, el Embajador Biontino de Alemania, el

Embajador Rowland del Reino Unido y el Embajador Aryasinha de Sri Lanka por haber accedido a coordinar los debates oficiosos sobre los temas de la agenda y el programa de actividades.

Si se me permite, deseo formular algunas observaciones sobre los resultados de la novena Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). La participación del Brasil en la Conferencia estuvo motivada por el objetivo general de dar un nuevo impulso a la aplicación del artículo VI del Tratado, que se refiere específicamente a los compromisos de los Estados partes en relación con el desarme nuclear. Lamentablemente, la Conferencia de Examen no tomó ninguna decisión que diera cumplimiento a lo dispuesto en el artículo VI o, alternativamente, instara a la Asamblea General de las Naciones Unidas a adoptar medidas sobre esta cuestión, en particular medidas eficaces conducentes a la prohibición y eliminación de las armas nucleares. Lamentamos profundamente la falta de consenso sobre la aprobación del documento final sustantivo de la novena Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP. También lamentamos que los Estados partes en el TNP no pudieran superar sus diferencias con respecto a la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, en virtud de la resolución de 1995 aprobada por la quinta Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP.

La delegación del Brasil trabajó de manera constructiva en las negociaciones para llegar a un consenso con la convicción de que la cooperación es la única manera de garantizar el cumplimiento del Tratado en todos sus pilares y, de ese modo, corregir su desequilibrio original. El acuerdo logrado tras las sesiones oficiales y oficiosas sobre el lenguaje relativo a la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear mostró las virtudes del enfoque constructivo de los Estados partes. A pesar de las deficiencias del proyecto final en la parte relativa al desarme nuclear, que fue mucho menos incisiva de lo que deseaba la mayoría de los Estados partes, el Brasil estaba dispuesto a aprobar el documento final propuesto por el Presidente. Lamentablemente, no se pudieron superar las diferencias sobre la convocación de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, lo que impidió un resultado satisfactorio.

Es especialmente decepcionante que, debido a este desacuerdo, no se pudo aprobar una recomendación dirigida a la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de establecer un grupo de trabajo de composición abierta para determinar y elaborar medidas eficaces para la plena aplicación del artículo VI, en particular disposiciones jurídicas y otras normas que contribuyan al logro y el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares y que son necesarias para este fin.

Sin embargo, el hecho de que no se aprobara el proyecto de documento final de la novena Conferencia de Examen (debido a que algunas delegaciones no podían aceptar el lenguaje acordado en relación con el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en virtud de la resolución de 1995 aprobada por la quinta Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP) no significa necesariamente que todo el proceso careciera de sentido. Después de todo, en los últimos días de la Conferencia la mayoría de los delegados hicieron un gran esfuerzo para negociar en torno a formulaciones de consenso relevantes en los tres pilares del TNP. El Brasil considera que, a pesar de que no se llegara a un acuerdo, el proyecto final debería considerarse un punto de referencia importante de por sí que merecería ser debatido en la Conferencia y en otros foros.

Entre los aspectos positivos del proyecto final que, en nuestra opinión, justificaban su aprobación, cabe mencionar algunas referencias clave al papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y las salvaguardias del OIEA en el régimen del TNP. Nos gustaría destacar, en particular, la reafirmación en el párrafo 22 del proyecto

final de que la concertación de un protocolo adicional es una decisión soberana de cualquier Estado; el énfasis que se pone en el párrafo 33 en las garantías y aclaraciones sobre el concepto de nivel de Estado proporcionadas por la Conferencia General y la secretaría del OIEA; la reafirmación de la función central del OIEA en el fortalecimiento de la seguridad nuclear en todo el mundo, así como en el desarrollo de normas de seguridad y la promoción de la cooperación internacional sobre las cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear, como se establece en los párrafos 41, 91 y 93; y, por último, el reconocimiento de la función del Organismo en la verificación del desarme nuclear, con arreglo al párrafo 154, punto 17.

A pesar de la incapacidad de los Estados partes de consensuar un documento final, el Brasil considera que el conjunto de las deliberaciones de la novena Conferencia de Examen ha puesto aún más de relieve los puntos fuertes y débiles del TNP y, en un sentido más amplio, del régimen de desarme y no proliferación, y ha fijado las expectativas para el futuro inmediato. Si bien la situación sigue siendo aceptable por lo que a la no proliferación se refiere, el cumplimiento de los compromisos de desarme requiere la adopción de medidas urgentes e ideas innovadoras. Por consiguiente, el Brasil acoge con beneplácito la aprobación del Compromiso Humanitario por más de 107 países y la conciencia cada vez mayor de que el impacto humanitario de las armas nucleares debe ser la base de todos los esfuerzos en pro del desarme nuclear. El Brasil no considera que la novena Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP fuera un fracaso, a pesar de la falta de resultados. No obstante, el TNP corre el riesgo de ser un fracaso por su incapacidad para avanzar en la aplicación del artículo VI. El TNP parece haber alcanzado sus límites conceptuales, ya que no ha permitido tomar decisiones para elaborar y aplicar sus tres pilares de manera equilibrada y no discriminatoria.

Señor Presidente, como usted bien sabe, el Congreso Nacional del Brasil aprobó la adhesión del país al Tratado en el entendimiento de que se tomarían medidas efectivas con miras a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en una fecha temprana y la eliminación total de las armas nucleares, como se establece en el Decreto Legislativo núm. 65, por el que se aprobó el Tratado en 1998. Más de 45 años después de la firma del Tratado y 25 años después del fin de la Guerra Fría, siguen existiendo armas nucleares, tanto dentro como fuera del régimen del Tratado, lo que es contrario a sus disposiciones, en particular el artículo VI, y sigue siendo un fuerte estímulo para la proliferación.

El Brasil entiende que la prórroga indefinida del Tratado en 1995 no puede en modo alguno interpretarse como una autorización para la posesión perpetua de armas nucleares. Los Estados partes en el TNP no habrían acordado prorrogar el Tratado indefinidamente, como hicieron en 1995, si los Estados poseedores de armas nucleares hubieran intentado alegar que no estaban obligados a alcanzar el desarme nuclear.

La imposibilidad de lograr un consenso en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP no debería impedirnos avanzar. Creemos que los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación política, moral y legal de procurar eliminar todos los arsenales nucleares. Estas obligaciones dimanan del artículo VI del TNP. Por lo tanto, es primordial seguir buscando posibles maneras de aplicar las medidas eficaces mencionadas en el artículo VI.

Consideramos que es prioritario entablar negociaciones multilaterales sobre una convención general sobre el desarme nuclear. En particular, apoyamos el establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta en la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de determinar y elaborar medidas eficaces para la plena aplicación de los compromisos de desarme en virtud del TNP. También creemos que otras de las opciones planteadas, como una prohibición legal de las armas nucleares, merecen toda la consideración.

Sintiéndonos realmente alentados por la consolidación del proceso humanitario, que esperamos restituya cierto optimismo y pensamiento positivo en la esfera del desarme, el Brasil ha respaldado el Compromiso Humanitario, como la mayoría de los participantes en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP. Esperamos que este proceso conduzca a la prohibición de las armas nucleares por sus consecuencias humanitarias inaceptables.

Con respecto a la situación en la Conferencia, deseo reiterar que corresponde a los miembros actuar para superar su estancamiento, en particular elevando el nivel de atención que se presta en sus respectivas capitales a su incapacidad persistente para promover el desarme nuclear. En lugar de fomentar la causa de la paz internacional y el desarme nuclear, hay que admitir que en los dos últimos decenios la Conferencia ha trabajado principalmente para mantener el *statu quo* en la esfera nuclear, contrariamente a las expectativas de la mayoría de sus miembros. Si esta situación no cambia, la Conferencia corre el riesgo de ser dejada de lado por su incapacidad para desempeñar un papel importante en los esfuerzos de desarme. Una vez más, deseo expresar nuestro pleno apoyo a sus esfuerzos. Esperamos con interés participar en los debates oficiosos sobre los temas de la agenda, así como en las consultas encaminadas a la aprobación de un programa de trabajo.

El Presidente: Agradezco al Representante Permanente del Brasil su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia y al Secretario.

Tiene la palabra el representante de Finlandia.

Sr. Järviaho (Finlandia) *(habla en inglés)*: En primer lugar, permítame felicitarle, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le deseamos el mayor de los éxitos en esta importante labor. Naturalmente, puede contar con el pleno apoyo de esta delegación. También deseo dar la bienvenida al nuevo Secretario de la Conferencia, el Sr. Marco Kalbusch.

Como Copresidente del grupo de trabajo oficioso sobre el programa de trabajo, mi Embajador espera con interés colaborar estrechamente con usted y el conjunto de la Conferencia para encontrar la manera de avanzar con el programa de trabajo.

En relación con el proyecto de decisión sobre el grupo de trabajo oficioso sobre los métodos de trabajo, la semana pasada estábamos dispuestos a aprobar el proyecto de propuesta de Marruecos. Aunque esto no fue posible, estamos dispuestos a apoyar todos sus esfuerzos a fin de encontrar una propuesta adecuada que pueda ser aprobada lo antes posible. El grupo de trabajo oficioso sobre los métodos de trabajo podría ofrecer un espacio para el muy necesario debate sobre la forma en que llevamos a cabo nuestra labor aquí en la Conferencia. Aunque somos conscientes de que ello no resolvería todos nuestros problemas, podría facilitar el debate sobre las cuestiones que están obstaculizando o frenando nuestra capacidad de trabajar. Naturalmente, las propuestas que surgieran en estos debates se examinarían en la Conferencia de conformidad con la regla del consenso. En nuestra opinión, sería beneficioso e importante que todos nosotros reflexionásemos sobre la manera en que trabajamos aquí en la Conferencia.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la Misión Permanente de Finlandia por su declaración. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

He tomado debida nota de todas las opiniones expresadas durante esta sesión plenaria. Pueden estar seguros de que las tendré en cuenta durante mis consultas. Con arreglo al programa de actividades aprobado el pasado viernes y que figura en el documento CD/WP.587, este próximo jueves, 11 de junio, nos reuniremos en esta sala de

las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas para celebrar sesiones plenarias oficiosas sobre los temas 1 y 2 de la agenda, con atención al desarme nuclear.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el próximo martes, 16 de junio de 2015, a las 10.00 horas. Con esto concluye nuestra sesión de hoy.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.